



El Jefe del Estado, en un momento de su discurso

FRANCO ABRE LA LEGISLATURA

EL Jefe del Estado, a quien acompañaba el Príncipe de España, abrió el jueves la décima legislatura de las Cortes. Franco se dirigió a los procuradores con un importante discurso.

La décima legislatura sucede a unas Cortes que se abrieron con la ley Orgánica del Estado y que, entre otras funciones importantes, tuvo bajo su voto el referendo de don Juan Carlos de Borbón como sucesor del Jefe del Estado a título de Rey. La garantía de continuidad que establece esta designación fue recordada por Franco. El Jefe del Estado se refirió también, en este sentido, a la reciente ley que determina las funciones del Príncipe en caso de enfermedad o ausencia de aquél; ley que «deja atado y bien atado el futuro de nuestra Patria, irreversiblemente orientado en el camino de la grandeza, la justicia y la libertad».

«España —dijo más adelante—, que también tiene, naturalmente, sus problemas, goza de buena salud política (...) Nos hemos esforzado por mantener una actitud abierta, comprensiva y generosa, que nos ha permitido comprobar que muchos de los titulados problemas no son más que impaciencia innecesaria o inmovilismo inaceptable, obstinaciones y ceguera de personas o de grupos, más que conflictos reales.»

Franco se refirió a la naturaleza «abierta» de nuestra Constitución; la posibilidad de que las leyes Fundamentales sean derogadas o modificadas mediante el acuerdo de las Cortes y un referéndum. «No existe otro cauce de modificación o reforma, y por ello será siempre vano y estéril el sueño de algunos grupos que esperan que el mero paso del tiempo pueda introducir en nuestras instituciones elementos doctrinales o ideológicos extraños a nuestro sistema.»

La participación política —recordó Franco— se cifre a los cauces de la familia, el sindicato y el municipio, a más de la representación orgánica establecida por las leyes. En esto el Jefe del Estado ha querido insistir en forma especial: los cauces de representación están nítidamente prefigurados y son eficaces. «En nuestro sistema caben ciertamente las asociaciones, organizaciones y hermandades que intenten promover ese bien común, pero tan sólo en la medida en que estén integradas en el Movimiento Nacional (...) Nuestro sistema representativo (...) es susceptible de continuo perfeccionamiento, pero en él lo único que no cabe son los partidos políticos, ni nada que de un modo u otro conduzca a ellos (...) Todo movimiento asociacionista que marginando a la organización del Movimiento Nacional albergue la esperanza de volver antes o después a la formación de grupos ideológicos que nos conducirían a los partidos políticos nunca será posible.»

Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes, que fueron objeto de una controvertida discusión a cuenta de la reforma del Reglamento de la Cámara, quedaron especificadas en el discurso de Franco: «En nuestro sistema político, a las Cortes le corresponden juicios y valoraciones sobre la acción del Gobierno en razón de la propia misión principal que les

compete. Pero ni el Gobierno puede ser exonerado por las Cortes ni las Cortes pueden ser disueltas por el Gobierno. Las Cortes y el Gobierno colaboran en una empresa común, al servicio de los intereses de la Patria.»

Franco hizo hincapié en que el cese de los altos cargos de la Administración es competencia exclusiva del Jefe del Estado y en ningún caso puede producirse tras un juicio político negativo de las Cortes.

El Jefe del Estado cerró su discurso con un llamamiento a las juventudes para su colaboración en las líneas de unidad, continuidad y progreso. La décima legislatura está en marcha.